## COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL 103ª REUNIÓN

Ciudad de Panamá, Panamá 1-5 de septiembre de 2025

## **RESOLUCIÓN C-25-02**

## ENMIENDAS A LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CIAT

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en la ciudad de Panamá, Panamá, en ocasión de su 103ª reunión:

Acuerda:

Enmendar sus reglas de procedimiento como sigue:

## REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CIAT<sup>1</sup>

[...]

15. Toda propuesta u otro documento pertinente por discutir en una reunión será entregada al Director a más tardar **treinta** (30) días antes de la apertura de la reunión. Serán publicadas en el sitio web de la Comisión inmediatamente en su idioma original. El Director traducirá y circulará propuestas a todas las CPC a más tardar **diecisiete** (17) días antes del comienzo de la reunión.

[...]

Adoptadas por la Comisión en su 83ª reunión, junio de 2012; enmendadas en su 87ª reunión (reanudada), octubre de 2014, en su 92ª reunión, julio de 2017, y en su 103ª reunión, septiembre de 2025.